



P / 1521

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 DIC. 2008

VISTO: la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud a la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

RESULTANDO: que conforme a la Referencia URU/1223/2008 de OPS/OMS se aprobó la propuesta de apoyo a la UNASEV por un monto de \$ 100.000 (pesos cien mil);

CONSIDERANDO: que la suma de dinero mencionada resultó necesaria para para financiar las actividades desarrolladas en la Semana Nacional de la Seguridad Vial "Primer Encuentro de Seguridad Vial del MERCOSUR;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 del TOCAF 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud a la Unidad de Seguridad Vial, consistente en la suma de U\$ 100.000 (pesos cien mil) como apoyo financiero al "Primer Encuentro de Seguridad Vial del Mercosur".

2º) Agradécese a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud la referida donación.

3º) Comuníquese notifíquese etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2008/12/05/0315